

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de enero de dos mil trece, en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Complutense de Madrid, sita en la [REDACTED] Madrid

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria. Comercio y Turismo, en fecha 20 de enero de 1993. ref. IR/M-397/89.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Catedrático y D. [REDACTED]. Supervisor de la Instalación quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

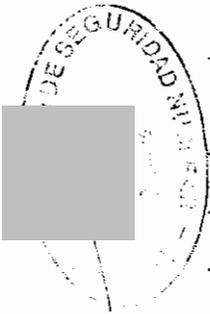
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba almacenado material radiactivo, en el interior de un frigorífico, provisto de candados, marcado con C-14(0,825 mCi), H-3(2,28 mCi), dentro de los límites autorizados.-----





- Los residuos radiactivos producidos, se encontraban almacenados en condiciones de seguridad, en espera de su eliminación o retirada.-----
- Los niveles de radiación medidos, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- Además disponen de dos contadores de centelleo líquido, uno de la Firma [redacted], modelo [redacted] nº.4140514, con fuente de Eu-152 con 440 MBq de actividad en origen, de reciente adquisición, otro [redacted] con fuente de Cs-137 de 30 µCi de actividad en origen y ref. 598860.-----
- Disponían de tres equipos para la detección y medida de la radiación, dos [redacted] nºs.53952 (calibrado en el [redacted], en fecha 2010) y 19642 (calibrado en [redacted], en fecha 2004) y otro [redacted] nº.391107.-----
- Disponibles medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación [redacted]) y extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas.-



- **Fue revisada la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación de ref. 210.1.91.-----
 - Licencia de Supervisor.-----
 - Registros dosimétricos relativos a 9 usuarios, al mes de diciembre de 2012, sin valores significativos.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 17ª, relativa al envío del informe anual correspondiente al año 2011.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de enero de dos mil trece

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Catedrático-Director
Departamento Bioquímica